



PODER LEGISLATIVO

Diputada Angélica Espinoza García
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024.

---- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las 12 horas con veinticinco minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron las CC. Diputadas integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte para llevar a cabo la Séptima Reunión de trabajo. Por lo cual, para efectos de dar inicio a la misma, la Diputada **Angélica Espinoza García**, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada **América Libertad Beltran Cortéz** como **punto número uno**, realizar el pase de lista, para verificar si existía quorum legal para llevar a cabo dicha sesión, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputadas: **Angélica Espinoza García, Abril Gabriela Hernández Pablo, Jennifer García Lucena, Gabriela Giles Rodríguez**, - Acto continuo, la Diputada Presidenta, con la asistencia de --- Diputadas, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente reunión de trabajo se tomen.- Por consiguiente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria **América Libertad Beltran Cortéz**,



PODER LEGISLATIVO

Diputada Angélica Espinoza García
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

dar lectura al proyecto de orden del día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Número uno.**- Pase de lista de asistencia y declaratoria de quorum. **Número dos.** - Lectura y aprobación del orden del día. **Número tres.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del del Proyecto de Dictamen de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero. **Número cuatro.** - Asuntos generales. **Número cinco.** - Clausura de sesión. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión, el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas presentes en la reunión .- En desahogo del **punto número tres** del orden del día, la Diputada **Angélica Espinoza García**, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que diera una exposición sobre el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero. Concluida la exposición, la Diputada **Angélica Espinoza García**, preguntó a las diputadas integrantes de esta Comisión si deseaban realizar alguna intervención en relación al Dictamén a lo cual la Dip. **América Libertad Beltran Cortéz**, comentó la necesidad de tomar en cuenta otro aspecto sobre la propuesta de dictamen ya que los deportistas no sólo deberían tener una beca económica, sino un



PODER LEGISLATIVO

Diputada Angélica Espinoza García
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

proyecto de formación educativa para el seguimiento del desarrollo de los atletas de alto rendimiento, es decir que se establezcan programas que contribuyan además de las becas a que no exista fuga de deportistas a otros estados. Retomando el comentario de la Dip. **América Libertad Beltran Cortéz**, la presidenta de esta **Comisión Angélica Espinoza García**, comentó que se tomará en cuenta la propuesta de la Diputada en una iniciativa que pueda trabajar la comisión como signante o que puede ser ingresada por parte de la Dip. en mención. Acto continuo se sometió a votación la aprobación de la iniciativa del Proyecto de Dictamen de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, instruyendo a la Secretaria Técnica de la Comisión realizar los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento. En desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, Asuntos generales la Diputada **Angélica Espinoza García**, preguntó a las diputadas integrantes de esta Comisión si deseaban realizar alguna intervención, la cual no tuvo intervenciones. En desahogo al **punto número cinco** la Diputada **Angélica Espinoza García**, declaró que "no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con cuarenta minutos del del día viernes 12 de abril de dos mil



PODER LEGISLATIVO

Diputada Angélica Espinoza García
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

veinticuatro se clausura la presente reunión de los trabajos de la Comisión de la Juventud y el Deporte". En términos del artículo 172 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, se levanta el acta correspondiente para los efectos legales conducentes. Firmando al calce de la presente acta las Diputadas integrantes que en ella intervinieron las CC. **Angélica Espinoza García, Abril Gabriela Hernández Pablo, Jennifer García Lucena, Gabriela Giles Rodríguez, América Libertad Beltran Cortéz**, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente, de la Comisión de la Juventud y el Deporte, de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales procedentes. --

----- CONSTE



PODER LEGISLATIVO

Diputada Angélica Espinoza García
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE


DIP. ANGELICA ESPINOZA GARCÍA
PRESIDENTA

ABRIL GABRIELA HERNÁNDEZ PABLO
SECRETARIA


DIP. JENNYFER GARCÍA LUCENA
VOCAL


GABRIELA GILES RODRÍGUEZ
VOCAL


AMÉRICA LIBERTAD BELTRAN CORTÉZ
VOCAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024.